



Ciudad de México, 16 de febrero de 2017

**Asunto:** Propuesta Modificación

TIGIE

**Lic. Ana Ruth Solano.**

Dirección General Adjunta de  
Control de Exportaciones.

Estimada Licenciada Solano.

En referencia a la propuesta de modificación a la Ley del Impuesto General de Importación y Exportación (TIGIE) que se está trabajando por la Secretaría de Comercio y después de realizar una revisión de las fracciones que tienen ver con el comercio de la Industria Farmacéutica, nos permitimos hacerle los siguientes comentarios, con el ánimo de que este ejercicio sea más productivo.

#### **A.- KIT PARA EL DIAGNOSTICO DE LA MALARIA**

Es una fracción de reciente creación 3002.11.01.00.

**¿La inquietud es si estos reactivos para la malaria, son a base de anticuerpos monoclonales ACM?**

Sí, es afirmativa consideramos que estos ACM, debe exceptuarse de la fracción 3002.14.01.00 porque aquí se clasifican los “Reactivos de diagnóstico para determinación de pruebas inmunológicas por medio de anticuerpos monoclonales, incluso en forma de juegos”

Sí, NO son a base de ACM, sugerimos se deban clasificar en la fracción 3822.00.99 o en su correspondiente nueva codificación.

#### **B.- MEDICAMENTOS A BASE DE ISOTRETINOINA**

Existe al día de hoy una fracción específica para cápsulas a base de Isotretinoína 3004.50.03 la cual se sugiere sea reubicada a la subpartida 3004.90 derivado de que el principio activo Isotretinoína no es una vitamina o precursor de vitaminas y en consecuencia no se clasifica en la partida 29.36.

La isotretinoína como materia prima se clasifica en la fracción 2916.20.99 identificación y clasificación que se alinea con el criterio de OMA, posiblemente haya una confusión con tretinoína que es la forma ácida de la Vitamina A.

### C.- LANCETAS

Estas tienen hoy una fracción específica 9018.90.07 al día de hoy se han tenido diferencias con los países de origen ya que señalan que deben clasificarse en la subpartida 9018.39 por tratarse de un objeto similar a Jeringas, agujas, catéteres, cánulas e instrumentos similares ya que se consideran como similares los que se insertan en la piel y las lancetas si se insertan en la piel y no debiera ser considerada realmente como los demás instrumentos o aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria

### D. - CAPÍTULO 90

La nomenclatura de la fracción 9018.49.06 se repite en la fracción 9018.49.99, a nuestra consideración **existe un error toda vez que consideramos que sólo debe decir "Los demás"**.

La misma duda existe con la nomenclatura de la fracción 9019.10.02 y 9019.10.99.

Encontramos que la fracción 9018.90.27 no se encuentra en orden progresivo, **por lo que consideramos que existe un error?**

En la fracción 9022.90 **detectamos error de dedo ya que tiene coma (,) en vez de punto (.), es decir 9022,90 y no 9022.20, o es por alguna causa?**

### E. – Capítulo 30 Medicamentos.

En este capítulo encontramos a parte de lo mencionado anteriormente lo siguiente:

- i. Capítulo 30, lo subrayado en verde son: Subpartidas de primer nivel que se distinguían con "un guion" y Subpartidas de segundo nivel que se distinguían con "dos guiones" y observamos que no se encuentran los guiones en el documento. Consideramos que es de importancia que los mismos sean adicionados en este cambio, **o bien nos indiquen si estos ya no aparecerán? Si esto correcto que pasa con la regla número 6** que da una explicación del uso de los guiones de primer y segundo nivel, misma que anexo.
- ii. Lo que está subrayado en amarillo son medicamentos que pueden traer excipientes en base al "vademécums" por lo que es importante que se establezca la diferencia. Porque el texto de Subpartida dice:

*Productos inmunológicos sin mezclar, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor.*

- iii. En la Subpartida 3004.31 dice: Que contengan insulina

La fracción 3004.31.02 dice: Que contengan insulina. Esto es **nomenclatura de subpartida y no así de una fracción arancelaria.**

iv. En referencia a la fracción 3006.10.03 Catguts u otras ligaduras estériles así quedaría.

3006.10.03.02 Catguts u otras ligaduras estériles, excepto lo comprendido en el código 3006.10.03.01, **se sugiere que no se de una compactación de fracciones, en virtud de que existiría un problema al momento de realizar una clasificación arancelaria del producto.**

<b>30.01</b>		<b>Glándulas y demás órganos para usos opoterápicos, desecados, incluso pulverizados; extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones, para usos opoterápicos; heparina y sus sales; las demás sustancias humanas o animales preparadas para usos terapéuticos o profilácticos, no expresadas ni comprendidas en otra parte.</b>
3001.20		Extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones.
3001.20.03	00	Mucina gástrica en polvo.
3001.20.04	00	Sales biliares.
3001.20.05	00	Ácidos biliares.
3001.20.06	00	Extractos de glándulas o de otros órganos.
3001.20.99	00	Los demás.
3001.90		Las demás.
3001.90.01	00	Organos y tejidos de seres humanos para fines terapéuticos, de docencia o investigación.
3001.90.03	00	Sustancias oseas.
3001.90.04	00	Fosfolípidos de materia gris cerebral en polvo.
3001.90.05	00	Heparina o heparina sódica.
3001.90.06	00	Heparinoide.
3001.90.08	00	Glándulas y demás órganos, desecados, incluso pulverizados.
3001.90.99		Las demás.
	01	Prótesis valvulares cardíacas biológicas.
	99	Las demás.
<b>30.02</b>		<b>Sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; antisueros (sueros con anticuerpos), demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos, incluso modificados u obtenidos por procesos biotecnológicos; vacunas, toxinas, cultivos de microorganismos (excepto las levaduras) y productos similares.</b>

3002.1		Antisueros (sueros con anticuerpos), demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos, incluso modificados u obtenidos por procesos biotecnológicos:
3002.11		Kit para el diagnóstico de la malaria (paludismo).
3002.11.01	00	Kit para el diagnóstico de la malaria (paludismo).
3002.12		Antisueros (sueros con anticuerpos) y demás fracciones de la sangre.
3002.12.01	00	Sueros, excepto suero antiofídico polivalentelo y suero humano.
3002.12.04	00	Inmunoglobulina-humana anti Rh.
3002.12.07	00	Extracto desproteínizado de sangre de res.
3002.12.08	00	Preparaciones de albúmina de sangre humana, no acondicionadas para la venta al por menor.
3002.12.09	00	Gamma globulina de origen humano liofilizada para administración intravenosa.
3002.12.99		Los demás.
	01	Suero antiofídico polivalente.
	02	Globulina humana hiperinmune, excepto lo comprendido en los códigos 3002.12.04.00 y 3002.12.99.03.
	03	Gamma globulina de origen humano, excepto lo comprendido en el código 3002.12.09.00.
	04	Plasma humano.
	05	Suero humano.
	06	Paquete globular humano.
	07	Albúmina humana excepto lo comprendido en el código 3002.12.99.08.
	08	Albúmina humana acondicionada para la venta al por menor.
	99	Los demás.
3002.13		Productos inmunológicos sin mezclar, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor.
3002.13.01	00	Interferón beta recombinante de células de mamífero, o de fibroblastos humanos.
3002.13.05	00	<b>Molgramostim.</b>
3002.13.99		Los demás.
	01	<b>Interferón alfa 2A o 2B, humano recombinante.</b>
	02	Fibrinógeno humano a granel.
	03	<b>Fibrinógeno humano excepto lo comprendido en el código 3002.13.99.02.</b>
	99	Los demás.
3002.14		Productos inmunológicos mezclados, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor.
3002.14.01	00	Reactivos de diagnóstico para determinación de pruebas inmunológicas por medio de anticuerpos monoclonales, incluso en forma de juegos.
3002.14.99	00	Los demás.

3002.15		Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.
3002.15.02	00	Medicamentos a base de rituximab.
3002.15.03	00	Medicamentos que contengan molgramostim.
3002.15.99		Los demás.
	01	Medicamentos que contengan anticuerpos monoclonales, excepto lo comprendido en el código 3002.15.02.00.
	99	Los demás.
3002.19		Los demás.
3002.19.99	00	Los demás.
3002.20		Vacunas para uso en medicina.
3002.20.02	00	Vacuna antiestafilocócica.
3002.20.06	00	Vacuna antihepatitis tipo "A" o "B".
3002.20.07	00	Vacuna contra la <i>haemophilus</i> tipo "B".
3002.20.08	00	Vacuna antineumocócica polivalente.
3002.20.09	00	Vacuna contra el sarampión, paroditis y rubeóla.
3002.20.99		Las demás.
	01	Vacunas microbianas para uso humano, excepto lo especificado en los códigos 3002.20.02.00, 3002.20.99.02, 3002.20.06.00, 3002.20.07.00, 3002.20.08.00 y 3002.20.09.00.
	02	Vacuna contra la poliomielitis; vacuna triple (antidiftérica, antitetánica y anticoqueluche).
	03	Toxoide tetánico, diftérico y pertúsico con hidróxido de aluminio.
	99	Las demás.
3002.30		Vacunas para uso en veterinaria.
3002.30.03		Vacunas para uso en veterinaria.
	01	Vacunas porcinas, sintomática o hemática estafiloestreptocócica.
	99	Las demás.
3002.90		Los demás.
3002.90.01	00	Cultivos bacteriológicos para inyecciones hipodérmicas o intravenosas; bacilos lácticos liofilizados.
3002.90.99	00	Los demás.
30.03		<b>Medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor.</b>

3003.10		Que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos.
3003.10.01	00	Que contengan penicilina o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos.
3003.20		Los demás, que contengan antibióticos.
3003.20.01	00	Medicamentos a base de dos o más antibióticos, aún cuando contengan vitaminas u otros productos.
3003.20.99	00	Los demás.
3003.3		Los demás, que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37:
3003.31		Que contengan insulina.
3003.31.02	00	Que contengan insulina.
3003.39		Los demás.
3003.39.01	00	Anestésicos a base de 2-dietilamino- 2,6-acetoxilidida (Lidocaína) 2% con 1-noradrenalina.
3003.39.99		Los demás.
	01	Medicamentos que contengan eritropoyetina.
	99	Los demás.
3003.4		Los demás, que contengan alcaloides o sus derivados:
3003.41		Que contengan efedrina o sus sales.
3003.41.01	00	Que contengan efedrina o sus sales.
3003.42		Que contengan pseudoefedrina (DCI) o sus sales.
3003.42.01	00	Que contengan pseudoefedrina (DCI) o sus sales.
3003.43		Que contengan norefedrina o sus sales.
3003.43.01	00	Que contengan norefedrina o sus sales.
3003.49		Los demás.
3003.49.01	00	Preparaciones a base de <i>Cannabis indica</i> .
3003.49.02	00	Preparaciones a base de acetil morfina o de sus sales o derivados.
3003.49.03	00	Preparaciones a base de sulfato de vincristina.
3003.49.99		Los demás.
	01	Preparaciones a base de diacetilmorfina (Heroína) o de sus sales o sus derivados.
	99	Los demás.
3003.60		Los demás, que contengan los principios activos contra la malaria (paludismo) descritos en la Nota 2 de subpartida del presente Capítulo.
3003.60.01	00	Los demás, que contengan los principios activos contra la malaria (paludismo) descritos en la Nota 2 de subpartida del presente Capítulo.
3003.90		Los demás.

3003.90.01	00	Preparaciones a base de cal sodada.
3003.90.02	00	Solución isotónica glucosada.
3003.90.03	00	Preparaciones a base de proteínas hidrolizadas.
3003.90.04	00	Tioleico RV 100.
3003.90.05	00	Preparaciones a base de <i>Cannabis indica</i> .
3003.90.08	00	Insaponificable de aceite de germen de maíz.
3003.90.09	00	Preparación a base de polipéptido inhibidor de calicreína.
3003.90.10	00	Preparación liofilizada a base de 5-Etil-5(1-metilbutil)-2-tiobarbiturato de sodio (Tiopental sódico).
3003.90.11	00	Solución coloidal de polimerizado de gelatinas desintegradas, conteniendo además cloruros de sodio, de potasio y de calcio.
3003.90.12	00	Medicamentos homeopáticos.
3003.90.13	00	Preparación de hidroxialuminato de sodio o de magnesio y sorbitol.
3003.90.14	00	Polvo formado con leche descremada y dimetil polisiloxano.
3003.90.15	00	Mezcla de glucósidos de adonis, convallaria, oleander y scila.
3003.90.16	00	Preparación a base de clostridiopeptidasa.
3003.90.17	00	Poli(vinilpirrolidona)-Yodo, en polvo, destinada para uso humano o veterinario.
3003.90.18	00	Preparación hidromiscible de vitamina A, D y E.
3003.90.19	00	Premezcla granulada a base de nimodipina (Nimotop).
3003.90.20	00	Premezcla granulada a base de acarbosa (Glucobay).
3003.90.21	00	Desinfectantes para boca, oídos, nariz o garganta.
3003.90.22	00	Antineurítico a base de enzima proteolítica inyectable, incluso asociada con vitamina B1 y B12.
3003.90.99	00	Los demás.
<b>30.04</b>		<b>Medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor.</b>
3004.10		Que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos.
3004.10.01	00	Antibiótico a base de piperacilina sódica.
3004.10.99	00	Los demás.
3004.20		Los demás, que contengan antibióticos.
3004.20.01	00	A base de ciclosporina.
3004.20.02	00	Medicamento de amplio espectro a base de meropenem.
3004.20.03	00	Antibiótico de amplio espectro a base de imipenem y cilastatina sódica (Tienam).
3004.20.99	00	Los demás.

3004.3		Los demás, que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37:
3004.31		Que contengan insulina.
3004.31.02		Que contengan insulina. <b>Texto de subpartida; Esto no es fracción arancelaria</b>
	01	Soluciones inyectables.
	99	Los demás.
3004.32		Que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados o análogos estructurales.
3004.32.01	00	Medicamentos a base de budesonida.
3004.32.99	00	Los demás.
3004.39		Los demás.
3004.39.01	00	Anestésicos a base de 2-dietilamino-2',6'-acetoxilidida 2% (Lidocaína) con 1-noradrenalina.
3004.39.02	00	Que contengan somatotropina (somatotropina).
3004.39.03	00	A base de octreotida.
3004.39.04	00	Antineoplásico constituido por 6-[O-(1,1-dimetiletil)-D-serina]-10 deglicinamida-FLHL-2 (amino carbonil) hidrazina (Goserelina), en excipiente biodegradable.
3004.39.05	00	Óvulos a base de dinoprostona o prostaglandina E2.
3004.39.99		Los demás.
	01	Medicamentos que contengan eritropoyetina.
	99	Los demás.
3004.4		Los demás, que contengan alcaloides o sus derivados:
3004.41		Que contengan efedrina o sus sales.
3004.41.01	00	Que contengan efedrina o sus sales.
3004.42		Que contengan pseudoefedrina (DCI) o sus sales.
3004.42.01	00	Que contengan pseudoefedrina (DCI) o sus sales.
3004.43		Que contengan norefedrina o sus sales.
3004.43.01	00	Que contengan norefedrina o sus sales.
3004.49		Los demás.
3004.49.01	00	Preparaciones a base de acetil morfina o de sus sales o derivados.
3004.49.02	00	Preparaciones a base de <i>Cannabis indica</i> .
3004.49.03	00	Preparaciones a base de sulfato de vincristina.
3004.49.05	00	Soluciones oftálmicas a base de maleato de timolol y clorhidrato de pilocarpina.
3004.49.99		Los demás.
	01	Preparaciones a base de diacetilmorfina (Heroína) o de sus sales o sus derivados.
	99	Los demás.



3004.50		Los demás, que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36.
3004.50.01	00	Medicamentos en tabletas de núcleos múltiples y desintegración retardada.
3004.50.02	00	Antineuríticos a base de enzima proteolítica asociada con vitaminas B1 y B12, inyectable.
3004.50.03	00	A base de isotretinoína, cápsulas.
3004.50.99		Los demás.
	01	Medicamentos a base de vitaminas, o de vitaminas con lipotrópicos, o de vitaminas con minerales, en cápsulas de gelatina blanda, aun cuando se presenten en sobres tropicalizados.
	99	Los demás.
3004.60		Los demás, que contengan los principios activos contra la malaria (paludismo) descritos en la Nota 2 de subpartida del presente Capítulo.
3004.60.99	00	Los demás, que contengan los principios activos contra la malaria (paludismo) descritos en la Nota 2 de subpartida del presente Capítulo.
3004.90		Los demás.
3004.90.01	00	Preparaciones a base de cal sodada.
3004.90.02	00	Solución isotónica glucosada.
3004.90.04	00	Tioleico RV 100.
3004.90.05	00	Emulsión de aceite de soya al 10% o al 20%, conteniendo 1.2% de lecitina de huevo, con un pH de 5.5 a 9.0, grasa de 9.0 a 11.0% y glicerol de 19.5 a 24.5 mg/ml.
3004.90.06	00	Antineurítico a base de enzima proteolítica inyectable.
3004.90.07	00	Insaponificable de aceite de germen de maíz.
3004.90.08	00	Liofilizados a base de 5-etil-5-(1-metilbutil)-2-tiobarbiturato de sodio (Tiopental sódico).
3004.90.09	00	Solución coloidal de polimerizado de gelatinas desintegradas, conteniendo además cloruros de sodio, de potasio y de calcio.
3004.90.11	00	Preparación de hidroxialuminato de sodio o de magnesio y sorbitol.
3004.90.12	00	Medicamentos a base de triyodometano, aminobenzoato de butilo, aceite esencial de menta y eugenol.
3004.90.13	00	Medicamentos a base de fluoruro de sodio y glicerina.
3004.90.14	00	Medicamentos en aerosol a base de clorhidrato de tetracaína y amino benzoato de etilo.
3004.90.15	00	Preparación a base de cloruro de etilo.
3004.90.16	00	Medicamentos a base de 1-(4-hidroxi-3-hidroximetilfenil)-2-(terbutilamino)etanol, en envase aerosol.
3004.90.17	00	Mezcla de glucósidos de adonis, convallaria, oleander y scila.
3004.90.18	00	Medicamentos en tabletas a base de azatioprina o de clorambucil o de melfalan o de busulfan o de 6-mercaptopurina.

3004.90.19	00	Soluciones inyectables a base de besilato de atracurio o de acyclovir.
3004.90.20	00	Medicamentos a base de mesilato de imatinib.
3004.90.21	00	Trinitrato de 1,2,3 propanotriol (nitroglicerina) absorbido en lactosa.
3004.90.22	00	Medicamentos que contengan azidotimidina (Zidovudina).
3004.90.23	00	Solución inyectable a base de aprotinina.
3004.90.24	00	Solución inyectable a base de nimodipina.
3004.90.25	00	Solución inyectable al 0.2%, a base de ciprofloxacina.
3004.90.26	00	Grageas de liberación prolongada o tabletas de liberación instantánea, ambas a base de nisoldipina.
3004.90.27	00	A base de saquinavir.
3004.90.28	00	Tabletas a base de anastrozol.
3004.90.29	00	Tabletas a base de bicalutamida.
3004.90.30	00	Tabletas a base de quetiapina.
3004.90.31	00	Anestésico a base de desflurano.
3004.90.32	00	Tabletas a base de zafirlukast.
3004.90.33	00	Preparaciones a base de <i>Cannabis indica</i> .
3004.90.34	00	Tabletas a base de zolmitriptan.
3004.90.35	00	A base de sulfato de indinavir, o de amprenavir.
3004.90.36	00	A base de finasteride.
3004.90.37	00	Tabletas de liberación prolongada, a base de nifedipina.
3004.90.38	00	A base de octacosanol.
3004.90.39	00	Medicamentos a base de minerales, en cápsulas de gelatina blanda, aún cuando se presenten en sobres tropicalizados.
3004.90.40	00	A base de orlistat.
3004.90.41	00	A base de zalcitabina, en comprimidos.
3004.90.43	00	Soluciones oftálmicas a base de: norfloxacina; clorhidrato de dorzolamida; o de maleato de timolol con gelán.
3004.90.44	00	A base de famotidina, en tabletas u obleas liofilizadas.
3004.90.45	00	A base de montelukast sódico o de benzoato de rizatriptan, en tabletas.
3004.90.46	00	A base de etofenamato, en solución inyectable.
3004.90.47	00	Anestésico a base de 2,6-bis-(1-metiletil)-fenol (Propofol), emulsión inyectable estéril.
3004.90.48	00	Medicamentos a base de cerivastatina, o a base de moxifloxacino.
3004.90.49	00	Medicamentos a base de: mesilato de nelfinavir; de ganciclovir o de sal sódica de ganciclovir.
3004.90.50	00	Medicamentos a base de: succinato de metoprolol incluso con hidroclorotiazida; de formoterol; de candesartan cilexetilo incluso con hidroclorotiazida; de omeprazol, sus derivados o sales, o su isómero.
3004.90.99		Los demás.
	01	Preparaciones a base de proteínas hidrolizadas.
	02	Medicamentos homeopáticos.

	99	Los demás.
<b>30.05</b>		<b>Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: apósitos, esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionados para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.</b>
3005.10		Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.
3005.10.01	00	Tafetán engomado o vendas adhesivas.
3005.10.02	00	Apósitos de tejido cutáneo de porcino, liofilizados.
3005.10.99	00	Los demás.
3005.90		Los demás.
3005.90.01	00	Algodón absorbente o gasas, con sustancias medicinales.
3005.90.03	00	Hojas o bandas de materias plásticas artificiales esterilizadas para el tratamiento de quemaduras.
3005.90.99		Los demás.
	01	Vendas elásticas.
	99	Los demás.
<b>30.06</b>		<b>Preparaciones y artículos farmacéuticos a que se refiere la Nota 4 de este Capítulo.</b>
3006.10		Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles; hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología; barreras antiadherencias estériles, para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles.
3006.10.03		Catguts u otras ligaduras estériles.
	01	Catguts u otras ligaduras estériles, para suturas quirúrgicas con diámetro igual o superior a 0.10 mm., sin exceder de 0.80 mm., excepto a base de polímeros del ácido glicólico y/o ácido láctico.
	02	Catguts u otras ligaduras estériles, excepto lo comprendido en el código 3006.10.03.01.
3006.10.99	00	Los demás.
3006.20		Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos.
3006.20.01	00	Reactivos hemoclasificadores.
3006.20.99	00	Los demás.
3006.30		Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos; reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.
3006.30.01	00	Reactivos para diagnóstico concebidos para su empleo sobre el paciente.

3006.30.02	00	Complejos estanosos liofilizados a base de: pirofosfato de sodio, fitato de calcio, albúmina humana, calcio trisódico, difosfonato de metileno y glucoheptonato de calcio, solución al 28% en yodo de la sal meglumina del ácido iocármico.
3006.30.99	00	Los demás.
3006.40		Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.
3006.40.02	00	Preparaciones de metales preciosos para obturación dental.
3006.40.03	00	Cera para cirugía de huesos, a base de cera natural de abeja.
3006.40.99		Los demás.
	01	Preparaciones para obturación dental a base de resinas acrílicas.
	99	Los demás.
3006.50		Botiquines equipados para primeros auxilios.
3006.50.01	00	Botiquines equipados para primeros auxilios.
3006.60		Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.
3006.60.01	00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.
3006.70		Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.
3006.70.01	00	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.
3006.9		Los demás:
3006.91		Dispositivos identificables para uso en estomas.
3006.91.01	00	Dispositivos identificables para uso en estomas.
3006.92		Desechos farmacéuticos.
3006.92.01	00	Desechos farmacéuticos.

Quedamos a sus órdenes para mayor detalle o información al respecto.

Saludos

Eliminado: seis renglones  
Fundamento: Art. 113, fracción II de la LFTAIP  
Motivación: Información confidencial al tratarse de datos personales concernientes a una persona física, tales como: nombre, celular y teléfono

La Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica, (en adelante CANIFARMA), solicitará sus datos personales para la realización de las actividades que le son propias, de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, como la afiliación y administración de Afiliados, actividades comerciales y de servicios, gestiones frente a autoridades, la administración de las relaciones con sus empleados y terceros así como el cumplimiento de obligaciones en materia legal, fiscal, laboral y de seguridad social, por lo que para esto último podríamos solicitar que nos proporcione datos sensibles. Todos los datos personales que obtenga la Cámara serán utilizados únicamente para los fines para los cuales fueron obtenidos. Para mayor información acerca del tratamiento de sus datos personales, del procedimiento para hacer valer sus derechos, así como la información y domicilio para contactarnos, puede acceder al Aviso de Privacidad completo en <http://www.canifarma.org.mx/AvisoPrivacidad.html>

**Aviso de Confidencialidad.**

Este correo electrónico y cualquier archivo, datos o información adjunta transmitida por este medio, son considerados confidenciales y privilegiados y están destinados exclusivamente para el uso y manejo de la(s) persona(s) o entidad(es) a quien(es) va dirigido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor notifique al remitente y/o al administrador del sistema y elimine este correo electrónico junto con la información o documentos adjuntos. Si usted no es el destinatario de este correo, se le informa además, que revelar, copiar, distribuir, retransmitir o manejar de cualquier manera la información expresada en el mismo está estrictamente prohibida.

